



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

17 de enero de 2009

La CHS potencia el servicio de tramitación de informes sobre planes urbanísticos en la Cuenca del Segura

El organismo de cuenca agilizará las autorizaciones y documentos para obras en dominio público hidráulico así como los expedientes sobre demandas de agua de nuevos planes urbanísticos

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha adjudicado a la empresa Grusamar por 39.872,70 euros, el Servicio para la Tramitación de Expedientes de Autorizaciones de Obras y Análisis y Elaboración de Informes sobre Documentación Relativa a Proyectos de Planeamiento Urbanístico en la Cuenca del Segura. El plazo de ejecución será de 3 meses.

Este departamento se encargará de la tramitación de autorizaciones de obras que se sitúen en el dominio público hidráulico y/o en la zona de policía de cauce público promovidas por otras Administraciones (Comunidades Autónomas, Entidades Locales).

Además, tramitará informes sobre actuaciones urbanísticas que puedan afectar a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, al régimen de corrientes asociado a los cauces públicos o cuando los actos o planes urbanísticos comporten nuevas demandas de recursos hídricos.

Hay que recordar que la legislación obliga a las Administraciones encargadas de la planificación urbanística (Ayuntamientos y Comunidades Autónomas) deben solicitar un informe a la CHS para la autorización de obras en dominio público hidráulico, así como un informe preceptivo en caso de petición de nuevas demandas de agua.